Ley 20.898 Título I

N° DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco

PE-0125/2020 REGIÓN: Araucanía Fecha de Aprobación 20-01-2020 ROL S.I.I **© URBANO** CRURAL 5601-58

VIS	ros:							
A)	Las atribuciones emanadas del Art	. 2° de la Ley N° 20.89	8					
B)	La solicitud de Regularización (Pe	rmiso y Recepción De	finitiva) de viviend	la existente, sus	crita por el propietario y el arquitecto o			
	profesional competente correspon	2019/6914	de fecha	26-11-2019				
C)	C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.							
D)	El giro de ingreso municipal Nº	6303398 de f	echa 16-01-20	20 de pago	de derechos municipales			
_								

1	Otorgar C	ertificado de Re	gular	ización que entrega	simultáneame	nte el Permiso y la	Recepción De	finitiva de la vivie	nda existente
	con una	superficie de		54.45	m2 ubica	ada en	PABLO	REIDEL	N°
							Condensinis/Cal	lle/Avenida/Pasaje	
	0620	Lote N°	-	Manzana	-	localidad o lot	eo	-	
	sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman								
	parte del r	presente certific	ado d	e Regularización					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
TERESA FABIOLA QUILAQUEO RIFFO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
CONSTRUCTORA ARTEMISA LTDA		76.132.671-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
MARCIAL ALEXIS ARANCIBIA MUÑOZ	CONSTRUCTOR CIVIL	16.634.774-2

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 32.93 m² en primer piso y 21.53 m² en segundo piso. Completando un total de 83.52 m² destino vivienda.

4. CARPETA 130/2020



JOSÉ LOYOLA